



AVISO

ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2009LA-000401-85001 (numeración interna 051-2009)

“Servicio de compra e instalación de un (1) sistema automatizado de atención de filas en el TSE”

De conformidad con el artículo 60 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, esta Proveduría comunica que se MODIFICA el cartel de referencia en los siguientes términos:

El apartado 1.13.2 del Anexo 01 deberá de leerse de la siguiente manera:

La interfaz que interactúa con el usuario final (entiéndase personal encargado de Área, Jefes, entre otras) debe presentar su información en español, posibilitando la utilización de tecnologías de un browser, sin requerir la instalación de ningún software específico en computadores clientes. En caso de que se requiera la instalación de un software adicional para el uso de la aplicación, ya sea en atención al público o del monitoreo de supervisión de dicha atención, podrá instalarse; siempre y cuando ello no afecte el funcionamiento normal de las aplicaciones de las estaciones de trabajo y su correcto funcionamiento.

El Anexo 2, ítem 1 en el párrafo último deberá de leerse de la siguiente manera:

La capacidad del rollo del papel deberá permitir la impresión de al menos 3.000 tickets.

Las especificaciones técnicas de la tiquetera que se anotan en el anexo 2 deberán leerse de la siguiente manera:

- Impresora térmica que no requiera ni tinta ni tóner.
- Memoria flash.



- Puerto serial para conectar la impresora a un módem para actualización remota del software.
- Cubierta con cerradura para proteger el rollo de papel.
- Utilizable con cualquier pedestal.
- Conexión Ethernet TCP/IP

El cuadro resumen de dispositivos del ítem 2 del Anexo 2 deberá leerse de la siguiente manera:

Cuadro Resumen de Dispositivos
Área de Servicio: Solicitudes Cedulares

#	Dispositivos
03	Pantallas Principales de Control de Atención
01	Botonera para Expedición de Tiquetes (Impresor y Carátula)
05	Rollos de al menos 3.000 tiquetes

El ítem 1.7.1 del anexo 4, deberá leerse de la siguiente manera:

1.7.1 Características mínimas:

El tamaño del tiquete : Deberá tener una dimensión de 4 x 4 centímetros como mínimo.

Texto del Boleto. Debe ser sencillo de modificar el texto que aparece en los boletos. El sistema base debe proveer una función de pre-visualizar que permite saber como se verán las modificaciones realizadas.



Se modifica el ítem 1.12 del Anexo 4, que se leerá de la siguiente manera:

1.12 Planificador de citas

Debe contar con una opción para planificación de citas. Se da una cita al público usuario de los servicios institucionales para un día y una hora específica.

Dicha alternativa deberá cumplir con al menos las siguientes funciones:

1. Servir para introducir citas
2. Ver citas
3. Informar que el usuario del servicio ha llegado
4. Llamar al usuario del servicio pertinente

Esta opción deberá ser opcional a la solución establecida en el presente cartel, de modo que su costo y la cotización respectiva se presentará de manera alternativa. Se entiende que la exclusión de este ítem no afectará el funcionamiento óptimo del sistema.

La Administración se reserva el derecho de adjudicar o no, dicha alternativa.

1.12.1 Características mínimas:

La información debe ser mostrada claramente en un calendario.
Todas las acciones deben ser ejecutadas desde el Planificador de Citas.

Los demás extremos cartelarios se mantienen invariables

Atentamente,

Lic. Allan Herrera Herrera
Proveedor a.i.

AHH/omg